

Apuntes de Auditoría



Auditoría del Rubro Exigible



MSc. Pedro Bejarano Velásquez

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Concepto

ACTIVO EXIGIBLE:

En este concepto (rubro) se clasifican los valores que se transformarán en Dinero en corto plazo y créditos que no generan directamente rendimientos, sino que entraron al negocio o se establecieron en virtud de las operaciones mercantiles. Se pueden, mencionar:



AUDITORIA DEL DISPONIBLE

Cuentas Involucradas

- ✓ Documentos por cobrar,
- ✓ Cuentas por cobrar,
- ✓ Cuentas personales,
- ✓ Intereses devengados no cobrados



AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Cuentas por Cobrar , Documentos por Cobrar, etc.

De manera general son el conjunto de partidas referidas a derechos de cobro adquiridos por un ente contra terceros (clientes, empleados, etc.) por entrega de bienes o de servicios prestados en el transcurso de sus actividades normales o habituales o de giro específico.



AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Algunos aspectos contables de las Cuentas x Cobrar

- ✓ Se debe comprobar la autenticidad del derecho a cobrar de las cuentas con documentación de respaldo, como letras de cambio, pagares y otros.
- ✓ Se debe verificar sobre los adeudos a favor del negocio, la existencia de la promesa incondicional de pago a nombre de la empresa.
- ✓ Se debe comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad, de acuerdo a políticas de crédito de la empresa.
- ✓ Se debe presentar un estado de antigüedad de saldos de cuentas al crédito que facilite su interpretación.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Valuación de las Cuentas x Cobrar

- Las cuentas por cobrar deben reconocerse a su valor de realización, que es el monto que se puede recibir en efectivo o en especie por la venta o intercambio de un activo, por tanto, las cuentas por cobrar deben cuantificarse al valor pactado originalmente del derecho exigible.
- Las cuentas por cobrar en moneda extranjera deben reconocerse (actualizarse) al tipo de cambio que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Valuación de las Cuentas x Cobrar

- Se deberá evaluar la real probabilidad de cobro, en caso contrario se debe estimar una **previsión** para cuentas de cobranza dudosa (incobrables o malas deudas), que cubra la eventual pérdida y se muestre objetivamente, el valor de recuperación estimado.
- Los incrementos o reducciones que se tengan que hacer a las estimaciones con base en los **estudios de valuación** deberán reflejarse en el resultado del ejercicio en que se efectúen.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Valuación de las Cuentas x Cobrar

- Los intereses derivados de las cuentas por cobrar deben reconocerse como ingresos en el periodo en que se devenguen, es decir, en el momento en que nacen como derechos u obligaciones.
- Los intereses devengados derivados de cuentas de difícil recuperación no deben reconocerse.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Ante la posibilidad de no poder recuperar en su totalidad las cuentas por cobrar otorgadas a los clientes por diferentes circunstancias, a pesar de las medidas de protección que se establezcan en el otorgamiento del crédito por recuperar, se debe crear la **previsión para cuentas incobrables**



AUDITORIA DEL EXIGIBLE

PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

La utilización de una previsión para cuentas incobrables se efectúa a fin de evitar un registro excesivo de activos y al mismo tiempo valorar adecuadamente las pérdidas, dicho de otra forma:



- Cargar a resultados las posibles pérdidas de los créditos otorgados de dudosa recuperación.
- Mostrar en libros el valor recuperable de los créditos otorgados a los clientes.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Para poder determinar la previsión para cuentas incobrables existen varios métodos:

- Método de Antigüedad de Saldos
- Método por Porcentaje de Ventas al crédito
- Método por Porcentaje del Saldo de las Cuentas por Cobrar
- Método de la Legislación Boliviana
- Método Combinado

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Consiste en constituir una reserva o previsión para cuentas incobrables dependiendo del análisis que se efectúe a los créditos otorgados, tomando en cuenta como referencia el tiempo de permanencia en mora o retraso de pago con el plazo asignado y probabilidad de pago.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS (contin)

Este método tiene la ventaja de identificar deudores específicos que requieren atención especial; al aplicar la antigüedad de saldos se debe tomar en cuenta las políticas y los plazos de crédito que otorga la empresa, asignando según sea el caso, porcentajes de acuerdo al tiempo de vencimiento, probabilidad de cobro y a la experiencia pasada o estadísticas de la empresa.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO: PORCENTAJE DE VENTAS AL CRÉDITO

Este método denominado también **método estadístico**, no toma en cuenta el saldo anterior de previsión para cuentas incobrables, ya que la metodología a aplicar es por cada venta la crédito que realiza la empresa, donde al finalizar un periodo se habrá acumulado un determinado importe en la cuenta previsión, saldo que tiene que ser analizado para poder realizar un ajuste y poder reflejar su saldo real.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO: PORCENTAJE SOBRE SALDO DE CUENTAS POR COBRAR

Cuando se utiliza este método, se toma en cuenta el saldo final de cuentas por cobrar; la metodología es de aplicar cierto porcentaje a sus créditos por recuperar vigentes, sin considerar cuentas específicas (como se realiza por antigüedad de saldos); por tanto, al finalizar el periodo no se acumula periodo tras periodo.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO: LEGISLACION BOLIVIANA

(DS. 24051; Art. 17: Previsiones, Provisiones y Otros Gastos)

Serán deducibles todos los gastos propios de la actividad de la empresa, considerando los siguientes incisos:

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

METODO: LEGISLACION BOLIVIANA

DS. 24051; Art. 17: Previsiones, Provisiones y Otros Gastos

c) Previsiones para Créditos Incobrables

c) Los créditos incobrables o las provisiones por el mismo concepto que serán deducibles con las siguientes limitaciones:

1.- Que los créditos se originen en operaciones propias del giro de la empresa



AUDITORIA DEL EXIGIBLE

METODO: LEGISLACION BOLIVIANA

DS. 24051; Art. 17: Previsiones, Provisiones y Otros Gastos

c) Previsiones para Créditos Incobrables

2.- Que se constituyan en base a porcentajes promedio de créditos incobrables justificados y reales de las tres últimas gestiones con relación al monto de los créditos incobrables de las tres últimas gestiones multiplicado por 100 y dividido por la suma de los saldos de crédito final de cada una de las tres últimas gestiones.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

METODO: LEGISLACION BOLIVIANA

DS. 24051; Art. 17: Previsiones, Provisiones y Otros Gastos
c) Previsiones para Créditos Incobrables

La suma a deducir de cada gestión será el resultado de multiplicar dicho promedio por el saldo de crédito existente al finalizar la gestión.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

MÉTODOS DE PREVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

METODO: COMBINADO O MIXTO

Este método consiste en aplicar en primera instancia, el método del porcentaje sobre ventas al crédito que se realice durante toda la gestión; y, al finalizar dicha gestión, se realiza un asiento de ajuste denominado el saldo real de la cuenta previsión para cuentas incobrables; utilizando después otro método distinto, por ejemplo antigüedad de saldos u otro método.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Objetivos de la Auditoría

- Todas las cuentas y documentos por cobrar son deudas reales a favor de la empresa (EXISTENCIA)
- Todas las deudas están incluidas en el balance general (INTEGRIDAD)
- Esta presentado a su valor de realización (VALUACIÓN)
- La empresa es propietaria, tiene derecho legal, está libre de gravámenes, restricciones respecto a su uso (PROPIEDAD)
- Las cuentas y documentos por cobrar están correctamente clasificados, descritos y revelados (PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN)

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Aspectos Generales del Control Interno

Estudio y evaluación del control interno

El auditor deberá identificar, verificar y entender los controles implementados por la administración de la empresa para el manejo de las cuentas por cobrar, considerando en todo momento el sistema utilizado y la forma en que se realiza el procesamiento electrónico de datos, así como el registro en la Contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. Por ejemplo, el auditor podrá revisar los siguientes controles:

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Aspectos Generales del Control Interno

Estudio y evaluación del control interno ...

Por ejemplo, el auditor podrá revisar los siguientes controles:

- ✓ Adecuada segregación de funciones en los pedidos, crédito, embarques, facturación, cobranza, devolución y registro de transacciones.
- ✓ Conciliación periódica de auxiliares contra mayor.
- ✓ Custodia física de documentos de cuentas por cobrar.
- ✓ Arqueos sorpresivos de la documentación soporte de cuentas por cobrar.
- ✓ Procedimientos para registrar transacciones y estimación de cuentas incobrables.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Planificación

El auditor en esta etapa determina la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría. Para ello debe conocer lo siguiente:

- Políticas de comercialización de productos.
- Políticas de precios y descuentos.
- Políticas de determinación de estimación de cuentas incobrables.
- Organigrama del área de cuentas por cobrar y segregación de funciones.
- Procedimientos de facturación y embarques.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Revisión Analítica

El auditor será capaz de determinar la importancia que conlleva la relación entre las cuentas por cobrar y los ingresos y su representación dentro de la estructura financiera de la empresa.

Con la aplicación de procedimientos analíticos, podrá identificar:

- Cambios significativos.
- Transacciones poco usuales
- Ventas a clientes inesperados

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Revisión Analítica ...

Algunos Procedimientos Analíticos son:

- Comparar las cifras actuales contra periodos anteriores.
- Aplicación de razones financieras, por ejemplo, la determinación de días cartera.
- Comparar cifras actuales contra presupuestos.
- Análisis de variaciones y tendencias.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Pruebas de Cumplimiento

Con estas pruebas el auditor obtendrá una seguridad razonable de que se está aplicando correctamente el control interno establecido por la administración de la empresa.

Las pruebas de cumplimiento son más recomendables en las auditorías preliminares;

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Pruebas de Cumplimiento ...

Algunas de las pruebas que el auditor puede aplicar son:

- Documentación apropiada en la determinación de límites de crédito y autorización a niveles adecuados.
- Verificación de documentación soporte referente a pedidos, salidas de almacén.
- Verificación de evidencia documental de la recepción del producto por parte del cliente.
- Comprobación aritmética de cantidades, precios y descuentos en las facturas.
- Evidencia documental y autorizaciones correspondientes en devoluciones de productos.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Pruebas Sustantivas

Con estas pruebas el auditor podrá obtener evidencia con respecto a la existencia, propiedad, valuación, integridad y exactitud de las cuentas por cobrar.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Pruebas Sustantivas ...

Algunas de las pruebas que el auditor podrá aplicar son:

- Confirmar saldos de la cuenta directamente con el cliente.
- Aplicación de procedimientos alternativos (confirmaciones sin respuesta).
- Realización de corte de formas (Pruebas de Corte).
- Revisión de la razonabilidad de la Previsión para Cuentas Incobrables.
- Revisar las Cuentas por Cobrar No Comerciales como directores, empleados y accionistas

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Pruebas Sustantivas ...

- Arqueo de documentos de la cartera de clientes.
- Revisión de documentación referente a la recepción de productos por parte del cliente.

Es recomendable que el auditor se cerciore de contar con las declaraciones de la administración por escrito, donde se indiquen los aspectos más relevantes de las cuentas por cobrar, y de que la presentación y revelación en los estados financieros sea adecuada.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Aplicación de Procedimientos Alternativos

■ Circulares sin respuesta:

1. Revisar las cobranzas y avisos de remesas posteriores

El pago hecho por un cliente y la documentación externa que lo sustenta constituye evidencia decisiva de que la cuenta por cobrar existía.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Aplicación de Procedimientos Alternativos

■ Pruebas de Corte:

Las ventas y cuentas por cobrar están sobrestimadas cuando se han incluido en un periodo valores que corresponden a mercaderías despachadas en el periodo contable siguiente. Estarán subestimadas cuando los valores correspondientes a mercaderías despachadas en un periodo se incluyen en el periodo contable siguiente.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Aplicación de Procedimientos Alternativos

■ Pruebas de Corte ...

1. En función al corte documentado del inventario físico comprobar el registro contable en el periodo de: las últimas órdenes de despacho, últimos pedidos recibidos.
2. Revisar las primeras facturas y despachos realizados con posterioridad al cierre contable.
3. Verificación de Notas de Crédito realizadas con posterioridad al cierre del ejercicio, del mismo modo de las Notas de Cargo.

AUDITORIA DEL EXIGIBLE

Previsión de Incobrabilidad

El propósito de la previsión para las cuentas de dudosa cobrabilidad es reflejar a las cuentas por cobrar a su valor neto.

1. Tener en cuenta lo indicado por el Art. 17 inciso c) del DS 24051 de 29/06/1995
2. Revisar saldos de las cuentas y su antigüedad

FIN